

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL DIRECTIVO DEL PROYECTO ESCUELA TALLER “NORTE DINAMIZA”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/TE/0058, DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 24 de octubre de 2018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal directivo del proyecto:

Escuela Taller: “NORTE DINAMIZA”,
N.º expediente: 41/2017/TE/0058
Entidad: Ayuntamiento de SEVILLA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 6 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto Escuela Taller “NORTE DINAMIZA”, n.º expediente 41/2017/TE/0058, del Ayuntamiento de SEVILLA.

TERCERO.- Con fecha 10 de julio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal directivo para el citado proyecto.



Código Seguro de verificación:MATE04xxtiR19vbegtNWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	06/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MATE04xxtiR19vbegtNWA==	PÁGINA	1/4



MATE04xxtiR19vbegtNWA==

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

CUARTO.- Recibida copia del acta de 24/10/2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal directivo del proyectos Escuela Taller “NORTE DINAMIZA”, n.º expediente 41/2017/TE/0058, Entidad Ayuntamiento de SEVILLA, levantada por la Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal directivo del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal directivo, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Escuela Taller “NORTE DINAMIZA”, n.º expediente 41/2017/TE/0058, Entidad Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Código Seguro de verificación:MATE04xxtiR19vbegtNWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	06/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MATE04xxtiR19vbegtNWA==	PÁGINA	2/4
 MATE04xxtiR19vbegtNWA==				

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a fecha de firma

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE TE

3

Código Seguro de verificación:MATE04xxtiR19vbegtNWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	06/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MATE04xxtiR19vbegtNWA==	PÁGINA 3/4
			
MATE04xxtiR19vbegtNWA==			

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0058

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. SEVILLA	CIF: P4109100J
--	--------------------------

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: SEVILLA NORTE DINAMIZA	
LOCALIDAD SEVILLA	PROVINCIA SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA DIRECTIVO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/17185

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	286****0R	LÓPEZ TORRES, ALFONSO DOMINGO	35.65	1.75	4.66	42.06	12.667	13.667	31.333	73.393	Seleccionada
2	288****4X	GARRIDO GONZÁLEZ, PATROCINIO	27.60	1.75	5.97	35.32	12.333	13.000	30.667	65.987	Reserva
3	284****2T	CÁRDENAS RODRÍGUEZ, MERCEDES	25.00	1.75	0.12	26.87	13.000	14.000	32.000	58.870	Reserva
4	287****57L	LÓPEZ MARÍN, CRISTINA	12.20	3.50	5.54	21.24	13.000	17.333	35.667	56.907	Reserva
5	522****6G	SEGURA MARROQUÍN, Mª ESTRELLA	7.25	1.75	10.27	19.27	12.000	16.333	33.333	52.603	Reserva
6	449****9N	JIMÉNEZ OLIVA, Mª MERCEDES	16.60	1.75	2.90	21.25	10.333	14.667	30.000	51.250	Reserva
7	255****7Y	GARCIA BLANCO, DOLORES MARIA	12.00	3.75	3.60	19.35	9.667	15.333	29.667	49.017	Reserva
8	449****7P	DAZA PÉREZ, ADELA MARÍA	16.90	2.50	1.46	20.86	7.667	12.000	23.667	44.527	Reserva
9	526****0X	CASTILLO BURGOS, ESTHER	12.00	2.50	0.82	15.32	7.333	13.000	25.000	40.320	Reserva
10	287****7D	MOYANO VALLE, ANA ISABEL	6.00	1.75	4.00	11.75	10.000	12.333	27.000	38.750	Reserva
11	286****9X	PELAEZ FERNÁNDEZ DE CASTILLEJO, ENRIQUE	12.00	1.75	0.00	13.75	6.333	8.000	17.333	31.083	Reserva

Código Seguro de verificación: MATE04xxtiR19vbegtnNWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacion/ciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	06/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MATE04xxtiR19vbegtnNWA==	PÁGINA 4/4



MATE04xxtiR19vbegtnNWA==